

Bogotá D.C, 06 de abril de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-04-2026 16:15
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0017891 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN: 70100 OFICINA ASESORA JURIDICA
DESTINO: CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
ASUNTO: CERTIFICACION INEXISTENCIA DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS LEY 2020 DE 2020, GUÍA
OBS

2026EE0017891



Señores

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35 piso 11

Ciudad

ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020, Guía de diligenciamiento- Reporte marzo de 2026.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2º, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 58 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0066 de 2 de abril de 2024.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Atentamente,

Rodrigo Andrés Bernal Montero

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexo: Certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Elaboró:

Stiffany Yepes León

Contratista

Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-04-2026 12:56
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0003983 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73202 GRUPO DE CONTRATOS
DESTINO 73000 SECRETARIA GENERAL / YURANNY ANDREA RODRIGUEZ RUBIO
ASUNTO CERTIFICACION CONTRATOS DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO
OBS

2026IE0003983



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Orgánica No. 0066 del 2 de abril de 2024, expedida por la Contraloría General de la República, y para efectos de la presentación del Informe M-71 en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI correspondiente al mes de marzo de 2026, se certifica que, una vez revisada la información y documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no se registran contratos de obra civil inconclusos o sin uso suscritos por la Entidad durante el periodo objeto de reporte.

La presente certificación se expide con fundamento en la información contractual disponible en los archivos del Grupo de Contratos y para los fines del reporte institucional ante la Contraloría General de la República.

Cordialmente.

PABLO ANDRES
SANCHEZ AVILA
Firmado digitalmente
por PABLO ANDRES
SANCHEZ AVILA
Fecha: 2026.04.06
12:30:12 -05'00'

PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA
Coordinador del grupo de contratos

Elaboró: Sergio Daniel García Rodríguez – Apoyo Administrativo 
Revisó: Milagro Comas García-Abogado Grupo de Contratos 

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2026/04/13
HORA DE GENERACIÓN:15:32:50
CONSECUTIVO:3978796512026-03-31

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
NIT:900463725
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:HELGA MARIA RIVAS ARDILA

MODALIDAD:M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO
PERIODICIDAD:MENSUAL
FECHA DE CORTE: 2026-03-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-04-17 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F71.Declaración de Información	2026/04/13 15:31:21
Documento electrónico	F71.13D: PLANOS, INFORMES DE INTERV, COPIA DE PROYECTOS, OBSERVACIONES DE LAS AUTORIDADES Y OTROS	2026/04/13 15:32:18

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, NIT 900463725, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.